



Ilustre Municipalidad
de Buin

RECIBIDO

BUIN, 16 SEP. 2021

DECRETO ALC. N° 2186 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO		FECHA	DIAS	SUBROG.
Avalos Morales Marcelo		09/09/2021	11	.-.
	AI	24/09/2021		
Calderón Águila Claudia		07/09/2021	01	.-.
Calvo Cid Paula		09/09/2021	04	.-.
	AI	14/09/2021		
Caneleo Pizarro Soledad		10/09/2021	01	.-.
Flores Labbe Bárbara		10/09/2021	01	.-.
Gutiérrez Reyes Miguel		10/09/2021	01	.-.
Maulén Vera Danilo		06/09/2021	10	.-.
	AI	20/09/2021		
Morales Molina Víctor		10/09/2021	01	.-.
Muñoz Medina Rodolfo		06/09/2021	01	.-.
Ramírez Castro Jaime		10/09/2021	01	.-.
Stevenson Meneses Patricia		08/09/2021	07	
	AI	16/09/2021		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

